

POLÍTICA DE LIBRE COMPETENCIA

Basado en la Guía de PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE LIBRE COMPETENCIA – INDECOPI Y D.L. N° 1034

“En COSAPI fomentamos el respeto a la libre competencia, a través de la consolidación de una cultura de cumplimiento ética y legal, alineada a nuestros valores corporativos”

PRINCIPALES OBJETIVOS



Reducir los riesgos de incurrir de prácticas que atenten contra la libre competencia.

Informar y capacitar a los trabajadores, directores, y socios de negocio sobre el Sistema de Cumplimiento de Libre Competencia.

Promover la adopción de los principios que rigen el Sistema de Cumplimiento de Libre Competencia.



En COSAPI, tenemos **TOLERANCIA CERO** a:

- La comisión de prácticas colusorias (verticales y/o horizontales).
- Abuso de posición de dominio.
- Toda acción que vulnere la libre competencia y el libre mercado, de conformidad con lo señalado en la Constitución Política del Perú.



Ver Política de
Libre Competencia